

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 12945** *Acuerdo de 20 de septiembre de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Juezas sustitutas para el periodo 2018/2019, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2018/2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a Sabina María Alcaráz Acosta, María Ascensión Andreu Martínez, María Rocío Martínez García y Rosario Serrano Arnau, juezas sustitutas de los Juzgados de Murcia, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cieza, Jumilla, Lorca, Molina de Segura, Mula, San Javier, Totana, Yecla (Murcia).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 20 de septiembre de 2018.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.